

RESOLUCIÓN DIR-ESPE-INNOVATIVA E.P. Nº 2016-02

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA
ESPE-INNOVATIVA E.P.

CONSIDERANDO

- QUE** la Normativa para el Funcionamiento de la Empresa Pública ESPE-INNOVATIVA E.P. publicada en la Orden de Rectorado ESPE-HCUP-OR-2015-011 de 12 de enero de 2015, en su artículo 8.- Atribuciones del Directorio, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 9, numeral 13 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, establece: *"Son atribuciones y deberes del Directorio: 12. Nombrar a la o al Gerente General, de una terna propuesta por el Presidente del Directorio, y sustituirlo, debidamente justificado."*;
- QUE** el artículo 12 de la prenombrada Normativa dispone que: *"...la o el Gerente General de la Empresa Pública será designado por el Directorio y durará e años en sus funciones, pudiendo ser ratificado por igual período; podrá ser removido de su cargo por las causas establecidas en el artículo 13 de dicha Normativa, sin perjuicio de lo que establezca la normativa legal correspondiente."*;
- QUE** el artículo 15 de la Normativa ibídem expresa que el Gerente General como responsable de la administración y gestión de la Empresa Pública ESPE-INNOVATIVA E.P. tendrá varios deberes y atribuciones, entre ellos: *"1. Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Empresa Pública ESPE-INNOVATIVA E.P. y será en consecuencia el responsable de la gestión empresarial, administrativa, económica, financiera, comercial, técnica y operativa, tanto de la matriz como de las filiales. Deberá dedicarse en forma exclusiva y a tiempo completo a las labores inherentes a su cargo, con la salvedad establecida en la Constitución de la República."*;
- QUE** mediante convocatoria Nº 2016-01, se invitó a los señores Miembros del Directorio, a la sesión ordinaria a llevarse a cabo el 1 de marzo de 2016, para tratar como quinto punto de la orden del día: el nombramiento y posesión del Gerente General de la Empresa Pública ESPE-INNOVATIVA E.P.;
- QUE** los señores Miembros, en sesión de Directorio de 1 de marzo de 2016, mediante Resolución ESPE-INNOVATIVA E.P. Nº 2016-01-05, aprobaron el nombramiento Cml. (SP) Ing. Mario Calderón Peñaloza, como Gerente General de la Empresa Pública ESPE-INNOVATIVA E.P. por un período de dos años, para que ejerza la

representación legal, judicial y extrajudicial; sobre la base de la terna prestada por el Sr. Presidente, constante en el respectivo informe, en cumpliendo a lo establecido por el art. 8 Normativa de Creación de la E.P.; y,

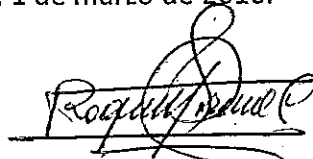
En ejercicio de las atribuciones que les confiere el artículo 8 numeral 12 de la Normativa para el Funcionamiento de la Empresa Pública ESPE-INNOVATIVA E.P.,

RESUELVEN

Artículo 1.- Nombrar al Crnl. (SP) Ing. Mario Stalin Calderón Peñaloza, la titularidad de la Gerencia General de la Empresa Pública ESPE-INNOVATIVA E.P. por un período de dos años.

Artículo 2.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su expedición.

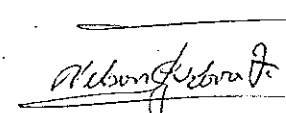
Dado en la ciudad de Sangolquí, 1 de marzo de 2016.



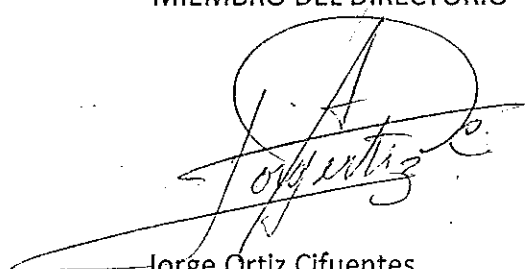
Grab. Roque Apolinar Moreña Cedeño
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO



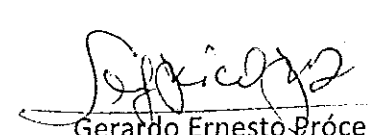
Edgar Ramiro Pazmiño Orellana
Crnl. de EMC
MIEMBRO DEL DIRECTORIO



Nelson Gustavo Noboa Flores
Cap. De Navío de CSM
MIEMBRO DEL DIRECTORIO



Jorge Ortiz Cifuentes
Crnl. de EMC
MIEMBRO DEL DIRECTORIO



Gerardo Ernesto Brocel Ruiz
Crnl. de EMT de AVC
MIEMBRO DEL DIRECTORIO